



SENADO DE LA REPÚBLICA

**LXII-LXIII
LEGISLATURAS**

**COMISIÓN DE
HACIENDA
Y CRÉDITO
PÚBLICO**

MEMORIA DE LABORES
COMISIONES

CONTENIDO

I.	Presentación.....	7
I.	Integración de la comisión	13
III.	Movimientos en la integración de la comisión	17
IV.	Estadística de asuntos turnados y dictaminados	21
V.	Informes Ejecutivos	27
VI.	Foros	47
VII.	Otros.....	53



I. PRESENTACIÓN

I. Presentación

La Comisión de Hacienda y Crédito Público se creó, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el día 26 de septiembre del 2012 para el desarrollo de los trabajos de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión; y fue formalmente instalada el mismo día con la representación de todos los grupos parlamentarios.

Esta Comisión tiene como tarea fundamental el análisis, formulación, discusión, y participación en la transformación del marco jurídico que al Senado de la República corresponde en materia hacendaria, así como ratificar distintos nombramientos realizados por el Ejecutivo Federal y aprobar diversos acuerdos e instrumentos internacionales en la materia.

En este documento se da cuenta de las actividades legislativas que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público realizaron durante los seis años de trabajo del Ejercicio de las LXII y LXIII Legislaturas del Senado de la República, que comprenden entre el 1 de septiembre de 2012 al 30 de abril de 2018.

Con esta Memoria de Labores se busca no sólo cumplir con lo dispuesto por el Reglamento del Senado de la República, sino pretende ser un verdadero ejercicio de transparencia y rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía.

Durante el Primer Año de Actividades Legislativas se llevaron a cabo 21 reuniones de trabajo para el estudio, análisis y en su caso aprobación de minutas, iniciativas, instrumentos internacionales, ratificación de nombramientos del Ejecutivo Federal y comparecencias de funcionarios públicos, como lo establece el artículo 117 del Reglamento del Senado de la República y con la participación de diversas comisiones legislativas. Destacan los trabajos de dictaminación de la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; el dictamen a las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el análisis y aprobación de la Ley del Ingresos de la federación para 2013.

Durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura se llevaron a cabo 27 reuniones de trabajo para el análisis y discusión de los asuntos legislativos turnados. En ellas, además de la participación de diversas comisiones legislativas, se contó con la participación de diversos sectores, servidores públicos y agrupaciones de la sociedad civil. Durante las reuniones referidas, se analizaron y aprobaron 13 minutas, 6 iniciativas, 8 acuerdos y convenios internacionales y 8 nombramientos que fueron sometidos a la consideración del Pleno del Senado de la República.

De igual forma, el 02 de abril de 2014 se llevó a cabo un Foro organizado por las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, de Estudios Legislativos, Primera y de Puntos Constitucionales, con representantes de organizaciones obreras para continuar con el análisis sobre la Minuta del Seguro de Desempleo y la Pensión Universal.

Debe mencionarse que este trabajo legislativo tuvo como consecuencia que el 8 de mayo de 2013, el Ejecutivo Federal firmó, ante los presidentes de los partidos políticos, diversos representantes de este Honorable Congreso de la Unión, entidades financieras y medios de comunicación, 13 iniciativas para reformar, adicionar y derogar 34 ordenamientos jurídicos que integraron la denominada “Reforma Financiera”. Además, como parte del proceso legislativo de revisión, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, le correspondió analizar y discutir las reformas a las leyes financieras que significaron cambios a 1,180 artículos y la expedición de una nueva Ley de Agrupaciones Financieras.

Por otro lado, en 16 reuniones realizadas durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, se pueden destacar los trabajos de análisis y dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015; de la reforma constitucional en materia de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios; y la minuta sobre Sociedades Cooperativas y Cajas de Ahorro. Además, se analizaron las propuestas de nombramientos del Ejecutivo Federal, así como diversos convenios internacionales.

En el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, se llevaron a cabo 19 reuniones de las cuales se pueden destacar los trabajos de análisis y dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; de la Ley de la Tesorería de la Federación; y diversas minutas en materia fiscal. Además, se analizaron las propuestas de nombramientos del Ejecutivo Federal, así como diversas minutas para la emisión de monedas conmemorativas.

De igual forma, el 23 de septiembre de 2015 se organizó un Foro sobre la iniciativa de Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, con el propósito de hacer una reflexión amplia para reducir la carga económica que implica cumplir las obligaciones de la Ley para los Sectores Económicos calificados como vulnerables, pero también para seguir siendo muy puntuales en lo que a todos nos interesa: prevenir que efectivamente se puedan realizar operaciones que no estén catalogadas de manera lícita dentro de la economía nacional.

Durante el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, realizó un total de 8 reuniones de trabajo en las que se realizaron los trabajos de análisis y dictaminación de las reformas a la Ley Federal de Derechos, a la

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a la Ley de Impuesto sobre la Renta, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, al Código Fiscal de la Federación, a la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, la expedición de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la expedición de una Moneda Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la Aplicación del Plan DN-III-E y la expedición de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. De igual forma se analizaron y aprobaron las propuestas del Ejecutivo Federal de los Empleados Superiores de Hacienda, en favor de la C. Vanessa Rubio Márquez como Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público y del C. Osvaldo Santín Quiroz como Jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como, del C. Alejandro Díaz de León Carrillo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México.

Asimismo, se analizaron los Convenios Internacionales con el Reino de España, con la República Argentina y con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en materia de prevención de fraude y evasión fiscal y sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte. Finalmente, se llevó a cabo la comparecencia del entonces Gobernador del Banco de México, el Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, a rendir un informe del cumplimiento de su mandato.

Durante el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, realizó un total de 17 reuniones de trabajo en las que se realizaron los trabajos de análisis y dictaminación de las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, a la Ley del Mercado de Valores, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a la Ley de Planeación, al Código Fiscal de la Federación, a la Ley Aduanera, al Código Penal Federal, a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, la expedición de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, la expedición de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y la expedición de una Moneda Conmemorativa del 50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina.

De igual forma se analizaron y aprobaron las propuestas del Ejecutivo Federal en favor de la C. Úrsula Carreño Colorado, como Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de trece Magistrados de Sala Regional y de seis Magistrados

Supernumerarios de Sala Regional, todos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Asimismo, se analizaron los Convenios Internacionales con el Gobierno de la República de Turquía, con el Gobierno de Arabia Saudita, con el Gobierno de la República de Filipinas, con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, en materia de prevención de fraude y evasión fiscal, sobre el Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados, y sobre la simplificación y armonización de los Regímenes Aduaneros. Finalmente, se llevó a cabo la comparecencia del Gobernador del Banco de México, el Mtro. Alejandro Díaz de León Carrillo, a rendir un informe del cumplimiento de su mandato.

En resumen, durante los seis años de trabajos legislativos de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se presentaron ante el Pleno del Senado de la República 145 dictámenes que significaron la aprobación de 46 Minutas; 17 iniciativas; 43 instrumentos internacionales, así como la ratificación de 122 funcionarios.

La labor legislativa que a continuación se describe, tiene su origen en el compromiso de todos los Senadores integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y en el equipo técnico que apoyó sus trabajos con un alto profesionalismo y compromiso con los más altos valores que el Senado de la República representa.

Senador Manuel Cavazos Lerma

Presidente

The background features a photograph of a modern building with a curved facade and large glass windows. The image is overlaid with several large, semi-transparent geometric shapes in shades of gray and white, creating a dynamic, abstract composition. The text is centered within this composition.

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

I. Integración de la comisión



SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA
Presidente
Partido Revolucionario Institucional



SEN. JORGE LUIS LAVALLE MAURY
Secretario
Partido Acción Nacional



SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ
Secretario
Partido de la Revolución Democrática



SEN. MARIO DELGADO CARRILLO
Secretario
Partido del Trabajo



SEN. LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO
Secretario
Sin Grupo Parlamentario



SEN. JOSÉ MARCO
ANTONIO OLVERA
ACEVEDO
Integrante
Partido Revolucionario
Institucional



SEN. VÍCTOR MANUEL
ANASTASIO GALICIA ÁVILA
Integrante
Partido Revolucionario
Institucional



SEN. LILIA GUADALUPE
MERODIO REZA
Integrante
Partido Revolucionario
Institucional



SEN. CARMEN DORANTES
MARTÍNEZ
Integrante
Partido Revolucionario
Institucional



SEN. ESTEBAN ALBARRÁN
MENDOZA
Integrante
Partido Revolucionario
Institucional



SEN. HÉCTOR DAVID
FLORES ÁVALOS
Integrante
Partido Acción Nacional



SEN. HÉCTOR LARIOS
CÓRDOVA
Integrante
Partido Acción Nacional



SEN. JUAN ALEJANDRO
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
NAVARRO
Integrante
Partido Acción Nacional



SEN. MARÍA DE LOS
DOLORES PADIERNA LUNA
Integrante
Partido del Trabajo



SEN. MARCO ANTONIO
BLÁSQUEZ SALINAS
Integrante
Partido del Trabajo



III. MOVIMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

III. Movimientos en la integración de la comisión

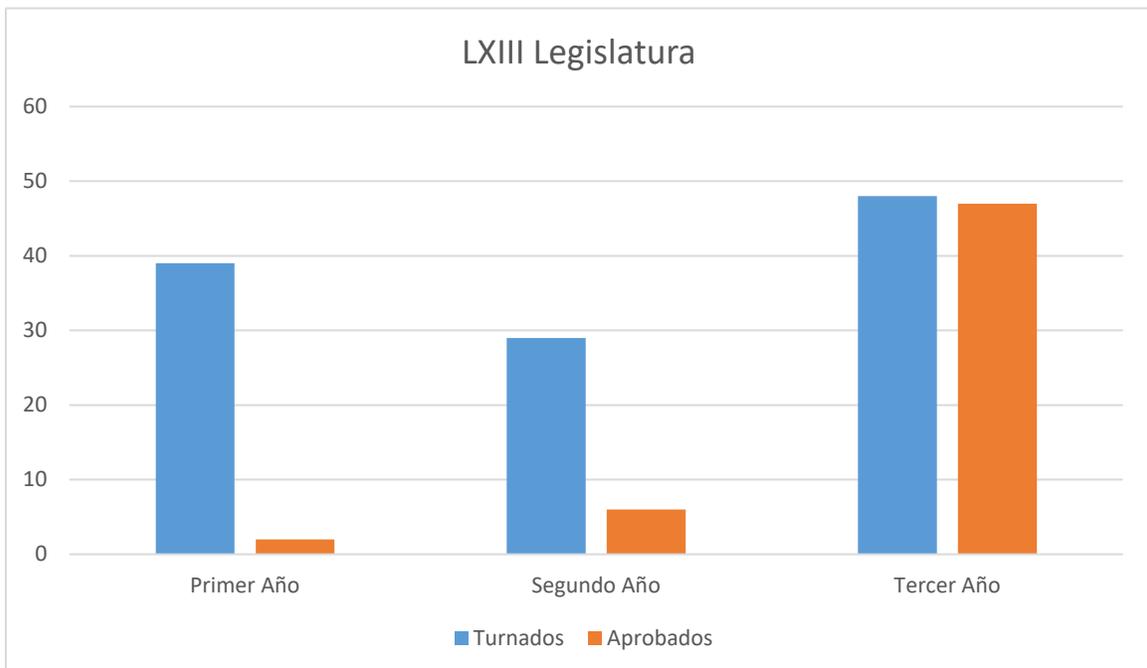
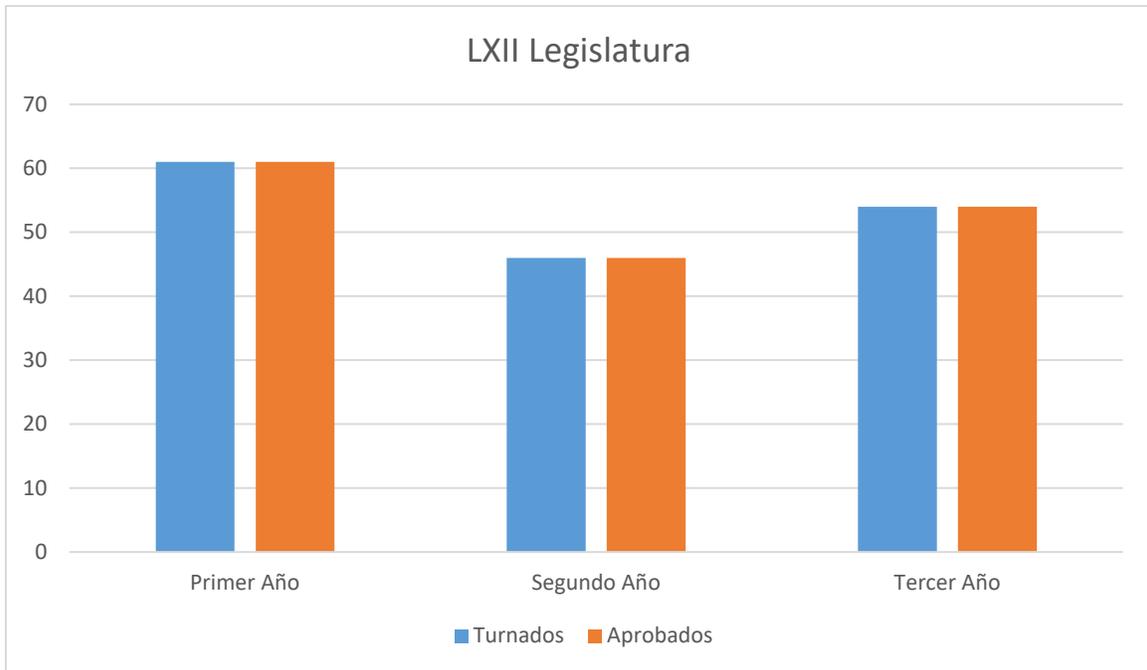
Legislador	Fecha de incorporación	Fecha de retiro
Sen. Carlos Mendoza Davis Partido Acción Nacional Secretario	28/09/2012	20/12/2014
Sen. Francisco Domínguez Servién Partido Acción Nacional Integrante	28/09/2012	26/02/2015
Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz Partido Revolucionario Institucional Integrante	28/09/2012	18/02/2016
Sen. Martín Orozco Sandoval Partido Acción Nacional Integrante	28/09/2012	04/02/2016
Sen. Armando Ríos Piter Sin Grupo Parlamentario Secretario	28/09/2012	12/10/2017
Sen. José Francisco Yunes Zorrilla Partido Revolucionario Institucional Presidente	28/09/2012	28/12/2017
Sen. Ernesto Cordero Arroyo Partido Acción Nacional Integrante	29/09/2015	03/10/2017
Sen. Raúl Cervantes Andrade Partido Revolucionario Institucional Integrante	23/02/2016	25/10/2016
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván Partido Acción Nacional Integrante	03/10/2017	19/04/2018



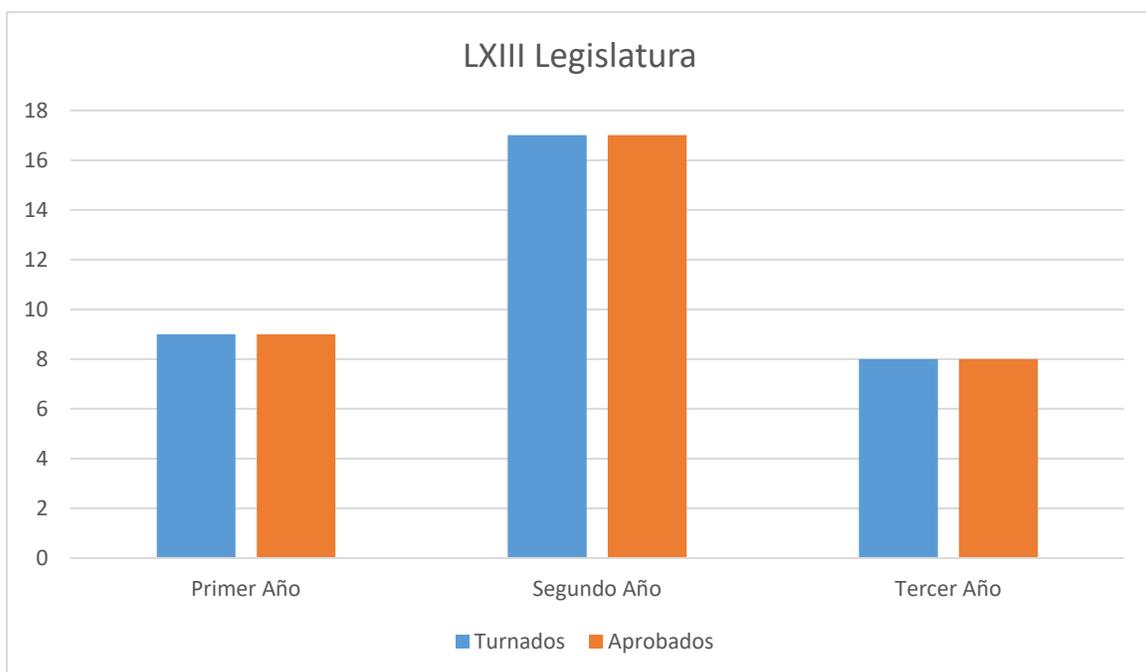
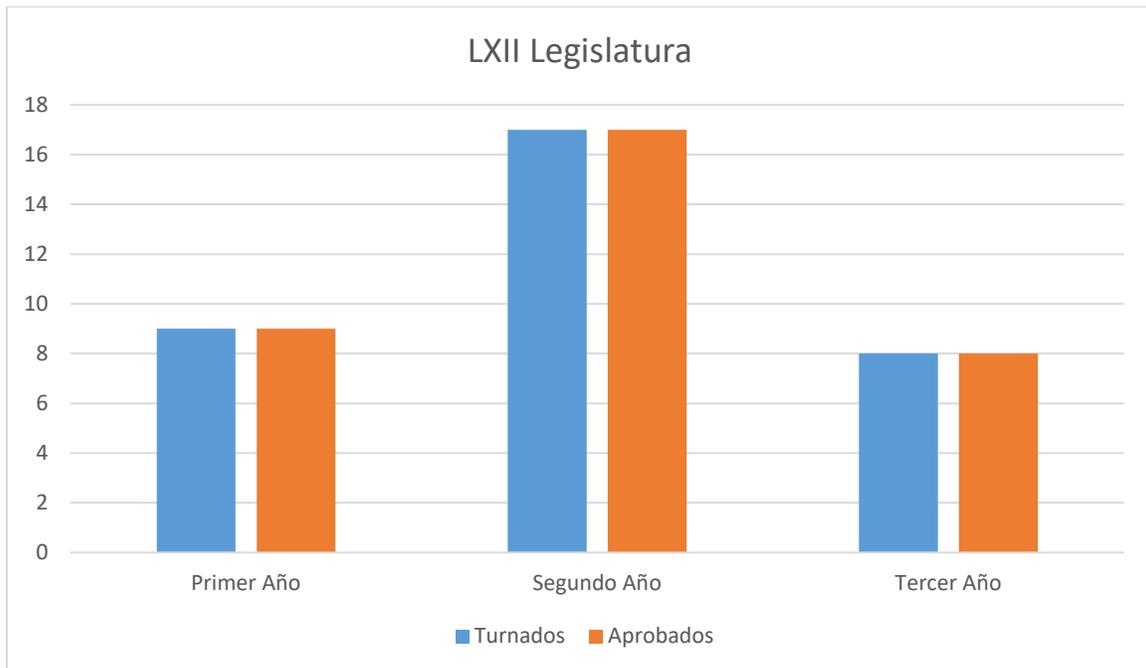
IV. ESTADÍSTICA DE ASUNTOS TURNADOS Y DICTAMINADOS

IV. Estadística de asuntos turnados y dictaminados

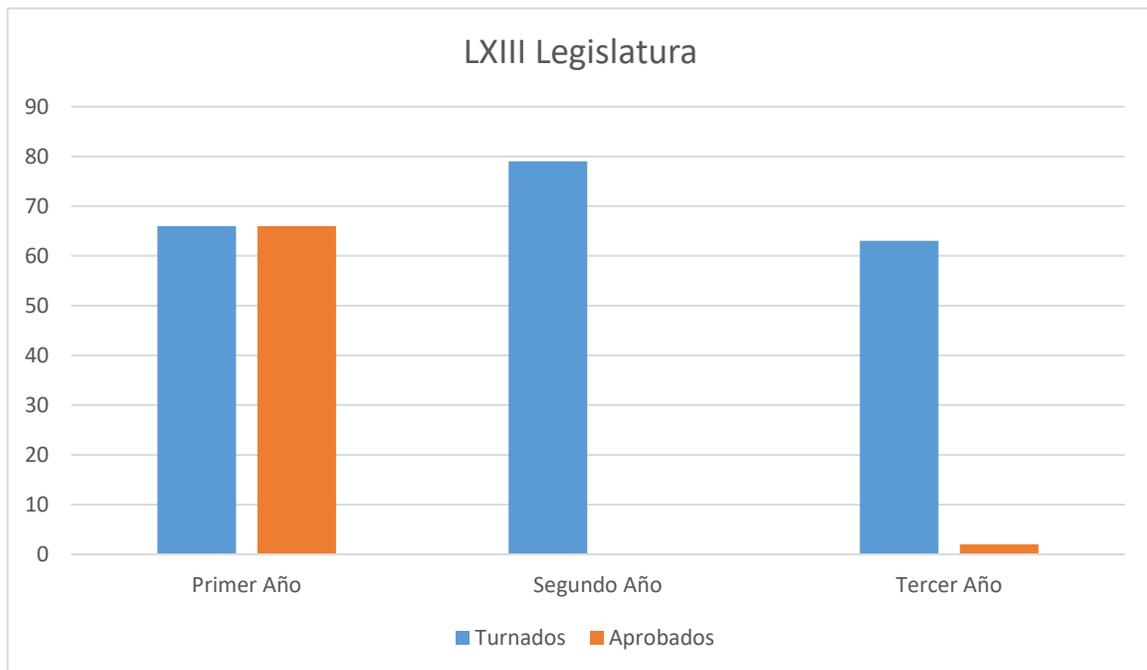
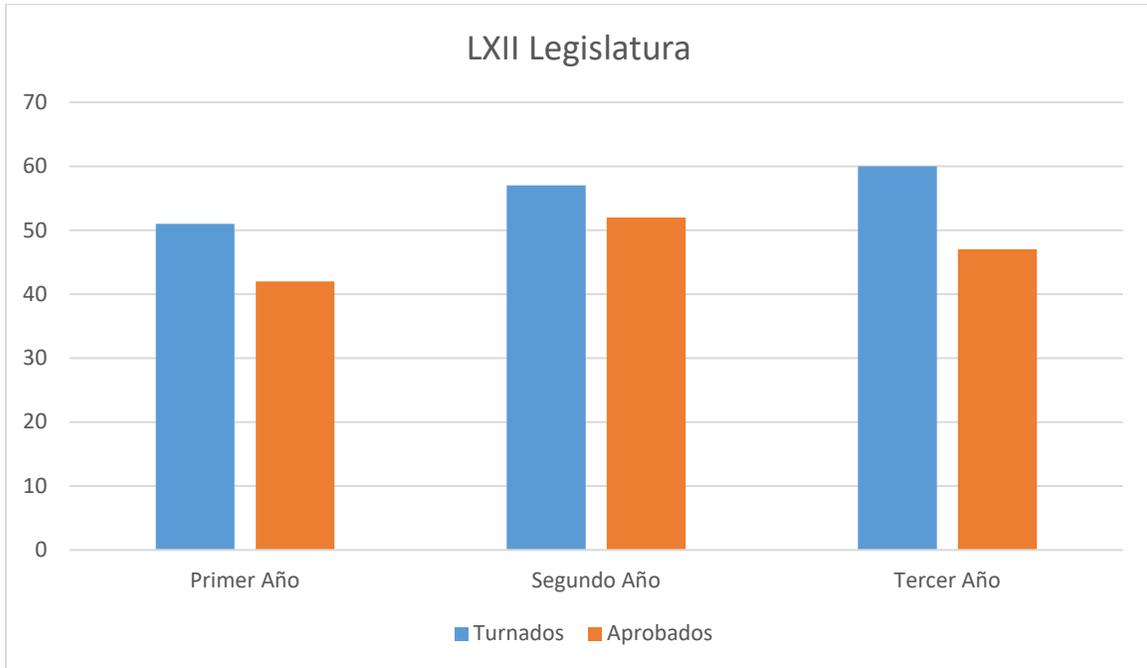
Iniciativas



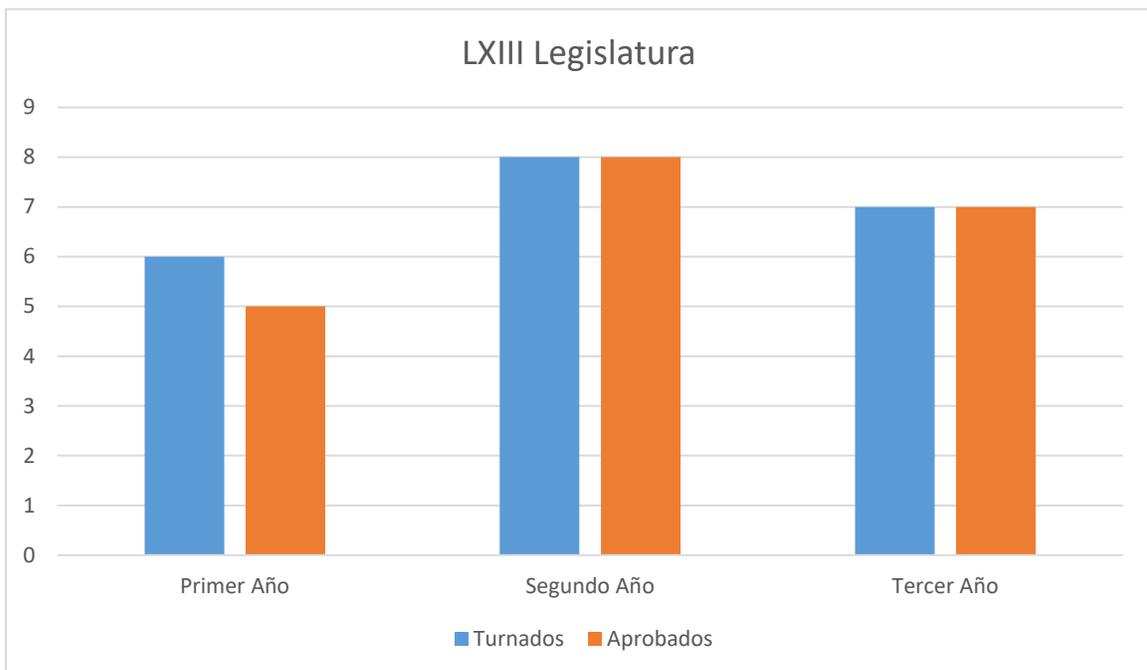
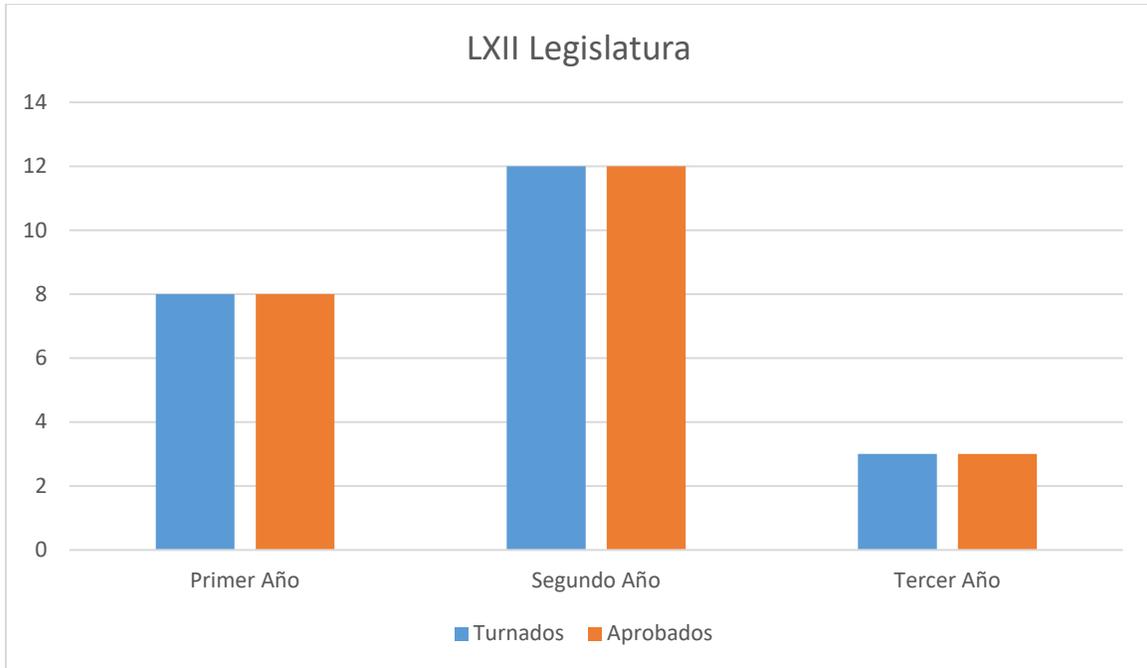
Minutas



Proposiciones con punto de acuerdo



Instrumentos Internacionales



The image shows the cover of a report. The background is a photograph of a modern, curved building with a glass facade, viewed from a low angle. Overlaid on this are several large, semi-transparent geometric shapes in shades of gray and white, creating a dynamic, abstract composition. The title 'V. INFORMES EJECUTIVOS' is centered in a bold, black, sans-serif font.

V. INFORMES EJECUTIVOS

V. Informes Ejecutivos

LXII Legislatura

1. Primer Año de Ejercicio.

1. Minutas

Durante el Primer Año periodo que se informa fueron aprobadas 4 Minutas de gran importancia: las reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, mejor conocida como la ley antilavado; las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno; la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 y, las reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios.

2. Iniciativas

Por lo que tocan a iniciativas, destacan los trabajos de dictaminación de la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; el dictamen a las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3. Nombramientos

En cuanto a nombramientos, se probó la ratificación de los nombramientos de empleados superiores de Hacienda a Fernando Aportela, como titular de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público; a Miguel Messmacher Linartas, como Subsecretario de Ingresos; a Fernando Galindo Favela, como Subsecretario de Egresos y a Aristóteles Núñez Sánchez, como Jefe del Servicio de Administración Tributaria; José Genaro

Ernesto Luna Vargas, como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria; Alejandro Chacón Domínguez, como Administrador General de Aduanas del Servicio Administración Tributaria; Jaime Eusebio Flores Carrasco, como Administrador General Jurídico del Servicio de Administración Tributaria; Oscar Molina Chie, como Administrador General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; y, Marcela Andrade Martínez, como Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además, se aprobó el nombramiento del ciudadano Javier Eduardo Guzmán Calafell, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, por un periodo de ocho años.

4. Convenios Internacionales

En lo relativo a los Convenios Internacionales aprobados; en materia de impuesto sobre la renta para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, con Estonia, India, Filipinas, República Popular China, Letonia, Qatar y Hong Kong, los cuales tienen como finalidad armonizar los sistemas fiscales de los países celebrantes, a fin de otorgar certeza jurídica y eliminar la doble tributación en operaciones comerciales o financieras entre sí y con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)

5. Comparecencias

En el rubro de comparecencias, con fundamento en el artículo 47, fracción XIII de la Ley del Banco de México, el gobernador de ese Órgano Autónomo, el Dr. Agustín Carstens Carstens, presentó su informe de actividades ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público el 10 de abril del 2013. En dicha comparecencia se dio cuenta de las actividades más importantes que desarrolló el Banco de México y de las perspectivas económicas, de inflación y monetarias del país.

	Turnadas	Dictaminadas	PENDIENTES
MINUTAS	9	9	0
INICIATIVAS	61	61	0
PROPOSICIONES	51	42	9
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	8	8	0
NOMBRAMIENTOS	8	7	1
TOTAL	137	127	10

Nota: Dado el acuerdo de Mesa Directiva por el cual todos los asuntos turnados hasta el mes de agosto de 2017 se dan por concluidos, estos serán considerados como dictaminados. Por otro lado, es necesario aclarar que, el periodo de dictaminación y aprobación de un asunto no necesariamente será igual al periodo de turno del mismo.

2. Segundo Año de Ejercicio.

Durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura se llevaron a cabo 27 reuniones de trabajo para el análisis y discusión de los asuntos legislativos turnados. En ellas, además de la participación de diversas comisiones legislativas, se contó con la participación de diversos sectores, servidores públicos y agrupaciones de la sociedad civil. Durante las reuniones referidas, se analizaron y aprobaron 13 minutas, 6 iniciativas, 8 acuerdos y convenios internacionales y 8 nombramientos que fueron sometidos a la consideración del Pleno del Senado de la República.

De igual forma, se llevó a cabo un Foro con organizaciones obreras para el análisis de la Minuta sobre el Seguro de Desempleo y la Pensión Universal.

1. Minutas

Se aprobó la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos y se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se deroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Además, se aprobaron las minutas que reformaron diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación; de la Ley Aduanera; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Debe mencionarse que este trabajo legislativo tuvo como consecuencia que el 8 de mayo de 2013, el Ejecutivo Federal firmó, ante los presidentes de los partidos políticos, diversos representantes de este Honorable Congreso de la Unión, entidades financieras y medios de comunicación, 13 iniciativas para reformar, adicionar y derogar 34 ordenamientos jurídicos que integraron la denominada “Reforma Financiera”. Además, como parte del proceso legislativo de revisión, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, le correspondió analizar y discutir las reformas a las leyes financieras que significaron cambios a 1,180 artículos y la expedición de una nueva Ley de Agrupaciones Financieras.

Asimismo, se aprobó la minuta con decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para reformar el registro único de garantías mobiliarias en materia mercantil.

De la misma forma se aprobó la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores y de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y se reforman los artículos tercero y cuarto de los transitorios del artículo primero, del “Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades

Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito”.

Durante el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones que se desarrolló en este año legislativo, se aprobó la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Durante este mismo periodo extraordinario se aprobó la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública.

2. Iniciativas

En este rubro se aprobaron los dictámenes con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, presentada por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento, para autorizar al Gobierno Federal a efectuar una aportación a la Asociación Internacional de Fomento; el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 3o. y se reforma el artículo 4o. de la Ley que Aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución, para autorizar al Gobierno Federal a efectuar la suscripción de acciones o partes sociales del Banco de Desarrollo del Caribe.

Se aprobó también el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, presentada por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo; y el dictamen relativo al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4o. del Decreto que autoriza al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de

Reconstrucción y Fomento, para autorizar al Ejecutivo Federal a efectuar una suscripción adicional del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

También se aprobó el dictamen por el que se reforma el diverso que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional, para autorizar al Ejecutivo Federal a suscribir acciones adicionales de la Corporación Financiera Internacional.

Por último, se aprobó el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4° diverso que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para autorizar al Ejecutivo Federal a efectuar la suscripción adicional de acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

3. Instrumentos Internacionales.

Respecto a los Instrumentos Internacionales, fueron aprobados 8 en materia tributaria, de Intercambio de Información; de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, con los Gobiernos de: Gibraltar; Principado de Liechtenstein; Reino de los Países Bajos, Aruba; Reino de Bélgica; Malta; Bahrein; Kuwait y Emiratos Árabes.

4. Propuestas de nombramientos.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, evaluaron las propuestas de nombramientos de Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años siendo ratificados para el cargo los ciudadanos: Ramón Ignacio Cabrera León; Gabriela María Chain Castro; David Gustavo Bustos Pérez; Héctor Alejandro Cruz González; Rolando Javier García Martínez; y Fabiola Montes Vega.

5. Comparecencias.

Conforme lo establece el artículo 47, fracción XIII de la Ley del Banco de México, el Dr. Guillermo Agustín Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, compareció ante esta Comisión el 3 de abril de 2014, rindió un informe del cumplimiento del mandato.

Al comparecer ante esta Comisión Legislativa, el Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens Carstens, expuso que existían indicios de que la recuperación de la economía nacional está en marcha y que, a mediano plazo, el Producto Interno Bruto podría llegar a tasas por arriba del 5% como resultado de la aprobación de las reformas estructurales.

Al explicar la política monetaria y la evolución de la economía mexicana, el Gobernador del Banco de México explicó que existía una persistente tendencia favorable en los principales indicadores del mercado laboral y la confianza del consumidor comienza a mostrar una recuperación.

	Turnadas	Dictaminadas	PENDIENTES
MINUTAS	17	17	0
INICIATIVAS	46	46	0
PROPOSICIONES	57	52	5
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	12	12	0
NOMBRAMIENTOS	5	5	0
TOTAL	137	132	5

Nota: Dado el acuerdo de Mesa Directiva por el cual todos los asuntos turnados hasta el mes de agosto de 2017 se dan por concluidos, estos serán considerados como dictaminados. Por otro lado, es necesario aclarar que, el periodo de dictaminación y aprobación de un asunto no necesariamente será igual al periodo de turno del mismo.

c) Tercer Año de Ejercicio.

1. Minutas

Durante el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, realizó un total de 16 reuniones de trabajo en las que se analizó y dictaminaron reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la expedición de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 y la expedición de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana.

Además, se aprobó la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2. Propuestas de nombramientos.

De igual forma se analizaron y aprobaron las propuestas del Ejecutivo Federal del C. Roberto del Cueto Legaspi como Subgobernador del Banco de México, de Diana Ladrón de Guevara como Procuradora de la Defensa del Contribuyente, de Luis Miguel Montaña Reyes como vocal de la Junta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, de Ricardo Treviño Chapa como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de Max Alberto Diener Sala como Procurador Fiscal de la Federación, de Carlos Chaurand Arzate y de Javier Laynez Potisek como Magistrados de Sala Superior del entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y de 22 nombramientos de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

3. Instrumentos Internacionales.

Se analizaron los Convenios Internacionales con la República de Indonesia y dos con la República de Turquía, en materia de prevención de la evasión fiscal y de asistencia mutua e intercambio de información sobre Asuntos Aduaneros.

4. Comparecencias.

Finalmente, se llevó a cabo la comparecencia del entonces Gobernador del Banco de México, el Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, a rendir un informe del cumplimiento de su mandato.

	Turnadas	Dictaminadas	PENDIENTES
MINUTAS	8	8	0
INICIATIVAS	54	54	0
PROPOSICIONES	60	47	13
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	7	7	0
NOMBRAMIENTOS	2	2	0
TOTAL	131	118	13

Nota: Dado el acuerdo de Mesa Directiva por el cual todos los asuntos turnados hasta el mes de agosto de 2017 se dan por concluidos, estos serán considerados como dictaminados. Por otro lado, es necesario aclarar que, el periodo de dictaminación y aprobación de un asunto no necesariamente será igual al periodo de turno del mismo.

LXIII Legislatura

a) Primer Año de Ejercicio.

1. Minutas

Durante el primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, realizó un total de 19 reuniones de trabajo en las que se realizaron los trabajos de análisis y dictaminación de las reformas a la Ley Federal de Derechos, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, al Código Fiscal de la Federación, a la Ley General de Sociedades Mercantiles, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Asociaciones Público Privadas, a la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley de Coordinación Fiscal, a la Ley General de Deuda Pública, a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a la Ley de Puertos, a la Ley de Aeropuertos, a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, la expedición de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, la expedición de la Ley de Tesorería de la Federación, la expedición de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y la expedición de una Moneda Conmemorativa del Bicentenario Luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

2. Propuestas de nombramientos.

De igual forma se analizaron y aprobaron las propuestas del Ejecutivo Federal del C. Agustín Guillermo Carstens Carstens como Miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, del C. Alberto Torres García como Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del C. Guillermo Valls Esponda como Magistrado de Sala Superior del entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y de 23 nombramientos de Magistrados de Sala Regional y Magistrados Supernumerarios de Sala Regional, todos del entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

3. Instrumentos Internacionales.

Asimismo, se analizó el Convenio Internacional por el que se autoriza el Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que establece las Bases para su Ejecución en México.

4. Comparecencias.

También se llevó a cabo la comparecencia del entonces Gobernador del Banco de México, el Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens.

Cabe mencionar que durante el presente año de ejercicio se organizó un Foro de consulta sobre la propuesta de Reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

	Turnadas	Dictaminadas	PENDIENTES
MINUTAS	16	16	0
INICIATIVAS	39	39	0
PROPOSICIONES	66	66	0
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	7	7	0
NOMBRAMIENTOS	7	7	0
TOTAL	135	135	0

Nota: Dado el acuerdo de Mesa Directiva por el cual todos los asuntos turnados hasta el mes de agosto de 2017 se dan por concluidos, estos serán considerados como dictaminados. Por otro lado, es necesario aclarar que, el periodo de dictaminación y aprobación de un asunto no necesariamente será igual al periodo de turno del mismo.

b) Segundo Año de Ejercicio.

1. Minutas.

Durante el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, realizó un total de 8 reuniones de trabajo en las que se analizaron y dictaminaron las reformas a la Ley Federal de Derechos, a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a la Ley de Impuesto sobre la Renta, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, al Código Fiscal de la Federación, a la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, la expedición de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la expedición de una Moneda Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la Aplicación del Plan DN-III-E y la expedición de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

2. Propuestas de nombramientos.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobaron las propuestas del Ejecutivo Federal de los Empleados Superiores de Hacienda, en favor de la C. Vanessa Rubio Márquez como Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público y del C. Osvaldo Santín Quiroz como Jefe del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como, del C. Alejandro Díaz de León Carrillo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México.

3. Instrumentos Internacionales.

En este año de trabajos legislativos se analizaron los Convenios Internacionales con el Reino de España, con la República Argentina y con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en materia de prevención de fraude y evasión fiscal y sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte.

4. Comparecencias.

Finalmente, se llevó a cabo la comparecencia del entonces Gobernador del Banco de México, el Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens, a rendir un informe del cumplimiento de su mandato.

	Turnadas	Dictaminadas	PENDIENTES
MINUTAS	5	5	0
INICIATIVAS	29	28	1
PROPOSICIONES	79	79	0
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	8	8	0
NOMBRAMIENTOS	6	5	1
TOTAL	127	125	2

Nota: Dado el acuerdo de Mesa Directiva por el cual todos los asuntos turnados hasta el mes de agosto de 2017 se dan por concluidos, estos serán considerados como dictaminados. Por otro lado, es necesario aclarar que, el periodo de dictaminación y aprobación de un asunto no necesariamente será igual al periodo de turno del mismo.

c) Tercer Año de Ejercicio.

1. Minutas.

Durante el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, realizó un total de 17 reuniones de trabajo en las que se realizaron los trabajos de análisis y dictaminación de las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, a la Ley del Mercado de Valores, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a la Ley de Planeación, al Código Fiscal de la Federación, a la Ley Aduanera, al Código Penal Federal, a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, la expedición de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, la expedición de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y la expedición de una Moneda Conmemorativa del 50 Aniversario de la Aplicación del Plan Marina.

Las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito, a la Ley del Mercado de Valores, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, buscan otorgar un espacio regulatorio para que la prestación de servicios financieros a través de innovaciones tecnológicas se desarrolle y florezca. Lo anterior con la finalidad de poner a México a la vanguardia en el desarrollo de servicios financieros que sean capaces de incrementar el nivel de inclusión financiera en todo el país y mejorar las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano.

Debe destacarse la creación de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley FINTECH), con la cual se establece un marco normativo que regule las plataformas (denominadas Instituciones de Tecnología Financiera o ITF) a través de las cuales se facilita la celebración de operaciones y servicios financieros relacionados con el acceso al financiamiento e inversión, servicios de emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, además del uso de activos virtuales en dichas operaciones. La Ley reconoce dos tipos de ITF: las instituciones de financiamiento colectivo y las instituciones de fondos de pago electrónico.

La Minuta por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, buscan llevar a cabo una reforma integral en materia fiscal y penal, que fortalezca y uniforme los mecanismos de supervisión y control de toda la cadena de producción y comercialización de los hidrocarburos y petrolíferos, así como, reforzar los supuestos y sanciones relativas a las conductas ilícitas que se presenten en dichas materias.

La reforma al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación tuvo por objeto brindar mayor certeza jurídica a los contribuyentes, toda vez que constituye un procedimiento que coadyuva con las autoridades fiscales a tener un mayor control sobre las operaciones en que se sustentan los comprobantes fiscales de los contribuyentes, así como al combate a la evasión y elusión fiscales.

De la misma manera, se aprobaron diversas modificaciones a la Ley Aduanera para establecer nuevas medidas que permitan hacer más eficiente la cadena logística de las operaciones de comercio exterior, otorgando seguridad jurídica a los usuarios, robusteciendo el marco jurídico existente en el ámbito aduanero en beneficio de la generación de inversiones, lo que conlleva a un mayor crecimiento económico para el país. En ese sentido, la Minuta de referencia contiene cambios y modificaciones a la Ley Aduanera, a través de los cuales proveerán la plataforma necesaria para que el Estado mexicano enfrente los retos que se presenten para el país con la celebración de tratados

de libre comercio y la globalización de los mercados, manteniendo el control, supervisión y fiscalización adecuados de las operaciones de comercio exterior, así como la facilitación de dichas operaciones, al contribuir al crecimiento económico del país al adaptar el marco normativo a la utilización de nuevas y mejores tecnologías, flexibilización de procesos, aclaración y precisión de obligaciones de los diversos actores del comercio exterior, así como al fortalecimiento de los regímenes aduaneros existentes y de los beneficios a las empresas certificadas por las autoridades aduaneras.

2. Propuestas de nombramientos.

Durante este periodo legislativo se analizaron y aprobaron las propuestas del Ejecutivo Federal en favor de la C. Úrsula Carreño Colorado, como Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de trece Magistrados de Sala Regional y de seis Magistrados Supernumerarios de Sala Regional, todos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

3. Instrumentos Internacionales.

Se analizaron los Convenios Internacionales con el Gobierno de la República de Turquía, con el Gobierno de Arabia Saudita, con el Gobierno de la República de Filipinas, con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, con la República Dominicana, con los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, y con Uruguay en materia de prevención de fraude y evasión fiscal, sobre el Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados, y sobre la simplificación y armonización de los Regímenes Aduaneros. Finalmente.

4. Comparecencias.

Se llevó a cabo la comparecencia del Gobernador del Banco de México, el Mtro. Alejandro Díaz de León Carrillo, a rendir un informe del cumplimiento de su mandato.

	Turnadas	Dictaminadas	PENDIENTES
MINUTAS	8	7	1
INICIATIVAS	48	1	47
PROPOSICIONES	63	0	63
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	7	7	0
NOMBRAMIENTOS	2	2	0
TOTAL	128	17	111

Nota: Dado el acuerdo de Mesa Directiva por el cual todos los asuntos turnados hasta el mes de agosto de 2017 se dan por concluidos, estos serán considerados como dictaminados. Por otro lado, es necesario aclarar que, el periodo de dictaminación y aprobación de un asunto no necesariamente será igual al periodo de turno del mismo.



VI. FOROS

VI. Foros

El 2 de abril de 2014, las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, Estudios Legislativos, Primera y de Puntos Constitucionales, sostuvieron un encuentro con representantes de la clase trabajadora para analizar el derecho al Seguro de Desempleo y la Pensión Universal.

Los senadores y los representantes de la clase trabajadora expresaron su total acuerdo a que se establezcan como un derecho tanto el Seguro de Desempleo como el de la Pensión Universal, aunque difirieron en la forma en cómo deben ser financiados estos esquemas.

Durante su intervención, la senadora Dolores Padierna Luna, del PRD, remarcó que el seguro de desempleo debe ser un derecho, aunque precisó que no se puede cargar un derecho sobre otro derecho.

Explicó que el derecho a la vivienda no puede estar financiado por otro derecho, por lo que indicó que debe haber presupuesto para ambos a través de una partida fiscal que no afecte a los trabajadores en su ahorro para la vivienda.

El Senador Fernando Mayans Canabal resaltó que “estamos de acuerdo a elevar a rango constitucional estos derechos, una pensión universal para adultos mayores y un seguro de desempleo”.

Indicó que se podría evaluar la propuesta de ir a una consulta ciudadana en el sentido de estar de acuerdo los trabajadores de México que se les afecte la cuenta de vivienda, de estar de acuerdo sobre un derecho para dar otro derecho o que el gobierno federal, con la reforma fiscal, invierta en estos derechos.

Por parte del Congreso del Trabajo, Reyes Soberanis Moreno se pronunció a favor de llevar a cabo un análisis real y profundo para llevar a cabo esos instrumentos para beneficio de los trabajadores.

Subrayó que el mecanismo que se está contemplando para llevar a cabo el seguro de desempleo y la pensión universal no ayuda a los trabajadores, por lo que enfatizó que se tiene que buscar otras formas de financiamiento para estos derechos.

Juan Sánchez Ortiz, de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), declaró que esta agrupación, en cuanto al seguro de desempleo, tiene su propio

punto de vista sustentado en el estudio atento al proyecto de reforma a la Ley del Seguro Social. “El que se financie esta prestación con recurso de los trabajadores y fiscales a cargo del gobierno Federal no es una situación nueva, toda vez que desde la creación del Infonavit, el fondo de vivienda se constituyó a cargo del cinco por ciento del salario base de los trabajadores”, argumentó. Dijo que la CROC está de acuerdo con el contenido de la minuta porque representa un avance que no tenían los trabajadores.

Francisco Hernández Juárez, de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), aseveró que si se quita dinero al Infonavit para darlo al seguro de desempleo, el trabajador va a tardar más en pagar su crédito y va a tardar más en hacer uso de su derecho, por lo que indicó que se tiene que crear una fuente de financiamiento distinto.

Agustín Rodríguez, también de la UNT, se pronunció a favor de llevar a cabo una consulta general de los trabajadores para saber si están de acuerdo con esa propuesta “absurda y contraria al interés de los trabajadores”.

El 23 de septiembre de 2015 se organizó un Foro sobre la iniciativa de Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, con el propósito de hacer una reflexión amplia para reducir la carga económica que implica cumplir las obligaciones de la Ley para los Sectores Económicos calificados como vulnerables, pero también para seguir siendo muy puntuales en lo que a todos nos interesa: prevenir que efectivamente se puedan realizar operaciones que no estén catalogadas de manera lícita dentro de la economía nacional.

En él se reconoció que la Ley que entró en vigor hace casi dos años y ha significado un importante instrumento para verificar que las operaciones económicas se realicen en un marco de transparencia y legalidad.

No obstante, ha significado también un importante esfuerzo para diversos sectores económicos que participan en el registro y la notificación de operaciones de gran cuantía: las llamadas actividades vulnerables, que obligan a quienes realizan operaciones de comercio o servicios, que informen de las transacciones económicas que realizan con base en los límites establecidos en la ley.

En el Foro los funcionarios federales reconocieron la necesidad de discutir una iniciativa que tiene como finalidad realizar ajustes a la Ley Antilavado, a poco más de dos años de su entrada en vigor, para adecuarla de mejor manera a la realidad comercial de nuestro país, para que siga siendo un instrumento efectivo de combate al lavado y al mismo tiempo permita que las actividades lícitas, el comercio lícito pueda llevarse a cabo de manera ordenada y sin contratiempos.

Se hizo mención a que una de las características principales de las nuevas recomendaciones, consiste en la necesidad de que el marco jurídico, el actuar de las autoridades y de los regulados, sea acorde al principio de un enfoque basado en riesgo, que tiene la finalidad de que los recursos que se dedican a prevenir el lavado de dinero, se utilicen de manera eficiente.

La iniciativa de reforma recoge la experiencia e inquietudes operativas de los sectores automotriz, joyero, inmobiliario, asistencia privada y función notarial, entre otros. Respecto de ellos escucharemos la opinión de sus representantes.

Adicionalmente, con base en información proporcionada por las autoridades responsables de PLD, se determinó revisar ciertos umbrales establecidos en la Ley Antilavado, para lo cual se tendieron las características de las operaciones, la forma en la que se realizan en nuestro país, la forma en la que opera nuestra economía y los montos de las operaciones realizadas en ellas.

En ese sentido, de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se compartió las finalidades de las modificaciones propuestas, que son las siguientes:

Incrementar la eficacia de la Ley Antilavado; adecuarle en mayor medida las recomendaciones del GAFI, ajustar la Ley Antilavado para que responda adecuadamente a las condiciones operativas de los sujetos obligados, facilitando su implementación.

Todo ello con el propósito final de que los involucrados que están gobernados, sigan uniendo sus esfuerzos en torno al debilitamiento de las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y con ello impedir el uso de recursos para su financiamiento.

Y por último la finalidad de posibilitar que las autoridades enfoquen su análisis en operaciones más sensibles a la comisión del lavado de dinero, a restablecerse algunos umbrales de identificación y presentación de avisos.

Como mensaje final de parte de la Secretaría, resumió estas ideas en que en los últimos años hemos observado y hemos tenido importantes avances en la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

El licenciado Narciso Campos concluyó en que los avances alcanzados, depende de tener realmente la capacidad de mejorar continuamente el marco legal, regulatorio y de supervisión.



VII.OTROS

VII. Otros

El 16 de octubre de 2013, el Senador José Francisco Yunes Zorrilla, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República, presentó este día el libro: *Mi palabra es mi compromiso*, de la periodista Lourdes Mendoza.

Al respecto, manifestó que es una obra vital que genera condiciones favorables para conocer la historia de la Bolsa Mexicana de Valores en la voz de quienes la han construido y que refleja un trabajo periodístico, académico y profesional sin precedente.

Asimismo, hizo énfasis en el deseo de los senadores asistentes al acto para desear a la autora muchas oportunidades más de seguir siendo testigo y protagonista de uno de los aspectos más relevantes en la vida del país.

Por su parte, Jorge Palacios, vicepresidente técnico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), expresó que el libro, además de ser una lectura muy entretenida, es una estupenda forma de recordar importantes momentos del desarrollo del mercado de valores.

Explicó que la publicación contiene destacada cronología y anécdotas interesantes como la de que en el país existieron, además de la ubicada en la ciudad de México, otras bolsas de valores en Guadalajara y Monterrey.

Afirmó que hoy en día los mercados son cada vez más dependientes de los sistemas y de las comunicaciones electrónicas no sólo para recibir órdenes sino para ejecutarlas.

En tanto, la periodista Lourdes Mendoza, autora del libro, explicó que la idea surgió en el año 2010 ya que la Bolsa Mexicana, con motivo del aniversario del Bicentenario, quería hacer una publicación especial sobre el mercado de valores.

Aseveró que es el primer libro que “habla” del día a día del mercado, no trae estadísticas sino cómo se vive, cómo se va haciendo y que hay datos que no se pueden dejar de mencionar.

Apuntó que el libro adoptó su título del lema de los “casabolseros” y destacó que 1976 es una fecha importante en la vida del mercado, ya que se promulgó la Ley del Mercado de Valores, pues antes eran agentes de bolsa. También subrayó que el “boom” del mercado accionario es en 1982 a partir de la nacionalización de la banca.

En otra anécdota comentó que solamente han existido tres mujeres operadoras en el mercado y concluyó su participación al señalar que el libro ayuda a entender de dónde venimos, para comprender donde estamos en la Bolsa Mexicana que es una de las más importantes en el mundo.

En la presentación estuvieron presentes también el senador Ernesto Cordero Arroyo, Rodolfo Ríos Garza, procurador de justicia del DF; Jesús Rodríguez Almeida, secretario de Seguridad Pública del DF; Carlos Navarrete, ex senador de la República y Mikel Arriola de la Cofepris.



LXII - LXIII LEGISLATURAS
MEMORIA DE LABORES DE COMISIONES
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA, 2018.